



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



CÓRDOBA, 01 JUL 2016

VISTO

Las extensión de jornada de la Sra. Silvana Albert a raíz de la participación en una videoconferencia realizada en el mes de Junio por la Secretaría de Postgrado;

Y CONSIDERANDO

Que a raíz de los inconvenientes observados para dar inicio a la videoconferencia del Curso de Postgrado "RECURSOS Y MÉTODOS EN LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" a cargo de la Dra. Minhot y el Dr. Andoni Ibarra, así como dificultades en la conectividad a lo largo de la misma, fue necesario que la Sra. Albert permaneciera en la Cámara Gesell durante el tiempo que duró la actividad;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer el pago de 3 (tres) horas extras al porcentaje indicado, a la agente no docentes del Departamento de Informática, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fuente A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolicese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1179

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TURCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

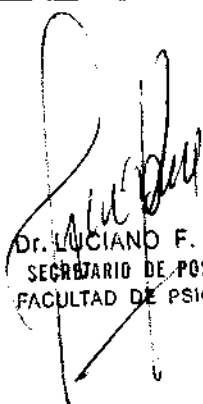
"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Anexo

11731

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Sra. Silvana Soledad Albert Leg. 41.687	\$493,20	Cuatrocientos noventa y tres con veinte centavos	Junio	3	50


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA